MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 160

DIA : **25 DE ABRIL DE 2016**
HORA : **10:00 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Propuesta Convenio de Colaboración con UFRO
8) Modificación Costos de Operación Proyecto Adquisición Contenedores.
9) Becas Especiales (Deporte y Cultura)
10) Adjudicación Licitación Servicio Barrido de Calles
11) Proyecto Pavimentación Participativa 26° Llamado.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión, solicitando además, un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del Ex Presidente de Chile, Don Patricio Aylwin Azocar.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 155**, según se indica :

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 2.-

Observación Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 6/25 : 1er párrafo, última línea, agregar al final *"aproximadamente"*, quedando la frase **"...serían M$ 5.000 al año aproximadamente"**

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 10/25 : en el párrafo 5.-, agregar al final **" y me reservo el derecho del envío de la documentación al Ministerio Público".**

Observaciones Sr. Concejal Essio Guidotti :

En hoja 3/25 : 4to párrafo, 2da línea, reemplazar la frase "...no es conveniente para el Municipio.." por **"...no es conveniente para los intereses del Municipio..."**

En hoja 4/25 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, última línea, corregir la frase "....derechos tanto del contratista como de los trabajadores" quedando **"....derechos tanto del mandante, contratista como de los trabajadores"**

En hoja 15/25 : 5to párrafo, de abajo hacia arriba, 2da línea, corregir "Claudio Quintana" por **"Claudia Quintana".**

Se aprueba N° 155, con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : DIRECTORA DEPTO. FINANZAS - 18.04.2016
Se solicitó en reunión de Concejo, copia o información por escrito de antecedentes que se indican :
a) Vale Vista Bancoestado N° 07297770 - oferta Licitación Pública ID 3502-20-LP14
b) Cheque N° 9812 - de fecha 23.03.2015 por $ 1.485.250.-
Lo anterior, se requiere para ser entregado en próxima reunión de Concejo.

PARA : SECPLAC – 18.04.2016
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo, agradeceré informar por escrito y detalladamente, listado definitivo proyectos FRIL - M$ 89.000 "Mejoramiento Espacios Públicos".
Lo anterior, para ser presentado en próxima reunión de Concejo.

PARA : JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL – 18.04.2016
En reunión de Concejo, se solicitó la siguiente información para próxima reunión :

1.- Sobre estado de pago a proveedor que realiza traslado de alumnos sector Didaico (al parecer se deben dos meses).
2.- Copia Convenio de Desempeño DAEM.

Lo anterior, su cumplimiento.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

PARA : ENCARGADO RENTAS Y PATENTES – 18.04.2016
Se planteó en reunión de Concejo, situación de Talleres Mecánicos que realizan trabajos en la calle, situación a la cual se le debe dar solución; motivo por el cual, se solicita coordinar e invitar para conversar este tema con el Sr. Alcalde y Ud., a los contribuyentes que se señalan :

- Sr. Martínez Fuentes - Taller calle Serrano con Av. Suiza.
- Sr. Iván Sanhueza - Taller en Av. Suiza, frente Jardín La Espiguita.

PARA : DIRECTOR DEPTO. DE TRANSITO – 18.04.2016
En reunión de Concejo se plantearon materias que requiere su coordinación y estudio respectivamente y que se indican :

a) Coordinar poda de árboles que obstaculizan visibilidad de señaléticas "Ceda el Paso". en : calle C. Urrutia con Gana - y - calle Lagos con Av. Brasil.
b) Se estudie la instalación de Señalética que prohíba el estacionamiento de camiones en calle Riveros, entre Balmaceda y Av. Brasil, en especial los días sábados.

Su informa para próxima reunión de Concejo.

DE : SECPLAC – 18.04.2015
Respuesta a consultas que se indican :

1.- Estado actual proyecto Posta Quechereguas
1.- El proyecto fue ingresado el 24 de Marzo al gobierno regional, a la fecha está en revisión en la Unidad de Control de Gestión, una vez visado lo envían ha desarrollo social para ser evaluado y continuar con el proceso para la obtención del RS.

2.- En qué estado se encuentra el proyecto Diseño Feria, Edificio Consistorial y Parque Municipal
2.- En relación al punto dos, esta consultoría está siendo inspeccionada por Dirección de Obras, por lo tanto sugiero consular a este departamento el estado de este contrato.

- Informe de Jurídico respecto a Sumarios : se entrega a la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb
- Informe Curso Italiano Escuela Emilia Romagna : se entrega al Sr. Concejal Ricardo Sanhueza.

- El Sr. Concejal Pablo Mena pide copia Correo - respuesta de Secplac por Posta Quechereguas.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Tuve reunión con dueños de Talleres Mecánicos, según lo manifestado por el Concejal Guidotti, uno de Av. Suiza frente a Jardín La Espiguita y el otro que está ubicado en Serrano con Av. Suiza.
El dueño del Taller de Av. Suiza me informó que compraron un terreno, pero no han podido construir por un tema de recursos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, es mentira entonces que se iban a cambiar luego; lo que pedí fue que se ajustaran a la normativa para trabajar, mas encina lo hacen en la calle y frente a un Jardín Infantil, ellos están desarrollando una actividad económica que debe cumplir ciertos requisitos y el organismo fiscalizador no están haciendo bien su trabajo; entiendo que no es fácil construir un local, pero hay una normativa que cumplir.

El Sr. Alcalde señala, en todo caso pedí que se me hiciera llegar un informe respecto a esta situación.

Con respecto al otro Taller, el Presidente de la Junta de Vecinos ha estado reclamando, pero no tiene problemas, el terreno del Taller es muy amplio y no tendría por qué estar trabajando en la calle, fui personalmente a ver este tema.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, si el Presidente de la Junta de Vecinos hizo el reclamo, es por algo, no por molestar.

2.- Asistí a Misa a la Chilena que se realizó en la Parroquia, donde el Conjunto Folclórico Voces Franciscanas se ganó un proyecto a través del Gobierno Regional, realmente muy bonita la Misa.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acuerda no aprobar traspaso de recursos a Educación para devolución JUNJI: Se informa a Depto. Educación.
Acuerdo N° 2 : Se acuerda autorizar adjudicación Transporte Escolar Urbano Escuela Diego Portales : Se certifica a Depto. Educación.
Acuerdo N° 3 : Se aprueban Proyectos FRIL 2016 – M$ 245.000 : Se certifica a la Secplac.
Acuerdo N° 4 : Se aprueba Contrato a Honorarios Suma Alzada – Dideco, de Abril a Diciembre 2016 – Técnico en Administración Intercultural : $ 350.000 mensuales, jornada completa : Se certifica a Depto. Personal.
Acuerdo N° 5 : Se aprueban costos de Operación y Mantención proyecto "Adquisición de Contenedores para manejo de RSD" - $ 18.452.963.-: Se entrega certificado a la Secplac.
Acuerdo N° 6 : Se aprueba adjudicación Licitación Servicio de Aseo y Barrido de Calles, año 2016, a la Empresa Arturo Osvaldo Quintana Cerda Servicio de Limpieza y Aseo de calles E.I.R.L. : Se certifica a la DOM.
Acuerdo N° 7 : Se autoriza adjudicación licitación Transporte Escolar (SEP) Depto. Educación, Sector Unión Temulemu II – proveedor Transportes Kadima Limitada : Se certifica a Depto. Educación.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Baños Públicos del recinto Cementerio ¿están funcionando?, personas han señalado que permanecen cerrados.

El Secretario Municipal señala, haremos las consultas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 5.-

2.- Se están realizando trabajos en sector ex línea férrea, detrás de la Villa Alberto Levy, andaba una máquina amarrilla ¿es Municipal?, no responde el Sr. Alcalde, lo que pasa es que están habilitando un camino, señala la Sra. Concejal Rathgeb y tiene sus pro y sus contras, porque lo usan como salida alternativa y no para buenos fines, por lo que sería bueno averiguar quien dispuso esos trabajos.

3.- ¿Qué pasará con los Fondeve, cuando se resuelven?

El Sr. Alcalde responde, di instrucciones a la Dideco y Finanzas, de que en mayo ya estemos trabajando en ese tema.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Pedir nuevamente información por Comodato terreno de Molco que la JUNJI requiere para la construcción de Jardín Infantil.

2.- Tengo dudas con respecto a adjudicación a Radio Stefanía, en el Acta se aprobó una adjudicación hasta diciembre 2016 por $ 499.000 aprox, mensual y viene ahora, en el tema de licitaciones, una nueva adjudicación para Radio Stefanía por $ 599.000.-

El Secretario Municipal señala, la Administradora va a informar y aclarar este tema.

3.- La JJ.VV. Alex Villagrán dice que han solicitado un paso cebra, lo vienen gestionando hace bastante tiempo y no se ha hecho.

El Sr. Alcalde señala, lo haremos, no teníamos pintura.

4.- Quiero pedir que seamos bien enfáticos en el tema del traslado de los niños, en Colpi-Reñico la licitación se la ganó Kadima y están yendo a buscar a los niños a las 7 de la mañana al sector , llega hasta un paradero que hay en ese lugar y todos deben llegar a ese paradero, el chofer no va a buscar a los niños a sus domicilios, solo en un caso no podría ir al domicilio, pero a los demás sí, entiendo que la función de los furgones es retirarlos desde el domicilio.

Ahora, los niños llegan mojados, llegan muy temprano (7:30) y las clases comienzan a las 8:15 – 8:20. Según comentario de ellos, el conductor les dice que llegando acá debe hacer otro recorrido.
En la tarde los niños salen a las 16:00 hrs. y están llegando a las 17:30 - 18:00 hrs. al campo, entonces eso indica que primero hace el recorrido urbano y después va a dejar los alumnos al campo.

El Sr. Alcalde señala, vamos a revisar el tema porque igual tengo reclamos de otro grupo de apoderados; lo conversaremos con el Daem que se va a incorporar a la reunión en un rato más.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Se había solicitado paso cebra en sector Los Colonos (triangulo) Santa Cruz con Ignacio Carrera Pinto, también se dijo que no había pintura, para que se considere.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

2.- Solicité información con respecto a si había quedado saldo Bono de Aseo año 2015 y no he recibido información.

3.- Lo mismo en relación a Convenio Desempeño DAEM.-
4.- Solicité en el mes de marzo informe PIE y SEP, llegó un informe pero viene incompleto, falta información y es poco claro.
Lo otro, en cuanto a la SEP el tema está complicado, porque no puede ser que un colegio se haya sobrepasado en M$ 27.000 del límite que tiene y ocupado dinero de otros colegios, es un tema muy delicado y el Daem así lo reconoció, dijo que iba a iniciar una investigación sumaria.

El Sr. Alcalde señala, he reiterado hasta el cansancio la coordinación de los Encargados de PIE y SEP de cada colegio con las Encargadas del DAEM, pero lo siguen haciendo igual.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Sobre proyecto iluminación sector Balneario Las Monjas, no ha tenido avance y entiendo que se iban a realizar algunas modificaciones que se deben pedir a la Subdere y al parecer la Secplac no lo ha hecho; *se hizo, responde el Alcalde, incluso vinieron y se realizó visita en terreno*; por lo que solicito el documento donde se solicita la modificación de esta obra a la Subdere y cuando fue entregado eso, señala el Concejal Weidmann.

El Sr. Alcalde manifiesta, pediré información y se la haremos llegar.

2.- Con respecto al Convenio con la UFRO, hacer un estudio para ver el interés de los alumnos por participar en esto, son M$ 20.000 y no es la idea que se estén perdiendo.

3.- Sugerir que la Municipalidad se pueda hacer cargo de la Tumba del Escritor Luis Durand Durand, porque si bien la responsabilidad la tiene el Liceo C-8, la verdad es que no se mantiene y está abandonada.

El Sr. Alcalde instruye a la Sra. Administradora hacerse cargo del tema y conversar además con el Director del Liceo C-8.-

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Respecto a Transito, se hizo inspección el día jueves a Vías Radio Urbano con el Director de Tránsito, la Comisión del Concejo y don Oscar Vera de Talleres y voy a dar a conocer las mociones tendientes a buscar solución a Puntos Críticos observados, la idea es que puedan ser aprobadas por el Concejo y proceder a las modificaciones e instalación de señaléticas.

a) Prolongar el sentido único del tránsito vehicular (de Norte a Sur) de calle Basilio Urrutia, desde calle Coronel Urrutia hasta General Pinto.
Se justifica este cambio por el alto riesgo que se produce en los vehículos que circulan de Oriente a Poniente por calle Coronel Urrutia al llegar a la intersección con calle Basilio Urrutia, cuyos conductores concentran su mirada a la derecha fijándose en la proximidad de vehículos que vienen por Basilio Urrutia de Norte a Sur, descuidando observar también los vehículos que se aproximan por B. Urrutia y llegan a C. Urrutia de Sur a Norte.

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

b) Cambiar nuevamente de ubicación la "Parada de Buses" que fue instalada al costado Sur del Bandejon Central de Av. Suiza, volviéndose nuevamente a ser ubicada por calle Saavedra, entre Av. Suiza y San Martín, corriéndose eso sí unos metros más hacia el Oriente del lugar donde antiguamente estaba emplazada, trasladándose solamente el letrero con la señal, no trasladándose la garita para no perjudicar la visibilidad de entrada a casa particular.
Se observa y se justifica el cambio toda vez que los vehículos que transitan por Avda. Suiza con dirección al Sur, al llegar al cruce con Saavedra y existiendo uno o dos buses estacionados al Sur del Bandejón Central dejando pasajeros, pierden totalmente la visibilidad de los móviles que bajan desde la Rotonda Superior; esta visibilidad la pierden también estos últimos conductores con respecto a los vehículos que llegan a Saavedra por calle Avda. Brasil.

c) Instalar señales de tránsito "No Estacionar y Detenerse" con leyenda adicional "Vehículos de Carga", en toda la extensión de calle Ignacio Carrera Pinto, desde Rotonda "Padre Hurtado" hacia el Poniente y viceversa, para lo cual se necesitaría de a lo menos 6 señales.
Esto porque es peligroso, tiene doble vía y se estacionan camiones de carga.

El Sr. Alcalde manifiesta, cuando tengan reunión de Comisiones deben hacer llegar el Acta correspondiente, para que así pueda quedar registrada en la reunión; el tema lo dejaremos pendiente a la espera del estudio que realizaron.

2.- Señalética de Numeración de las calles :
- ✓ En calle Pisagua con Lagos, se dio números del 300 al 399.
- ✓ En Pisagua con B. Urrutia se va a poner un "Disco Pare", en sector Las Obras.
- ✓ En Gral. Gana entre Pisagua e Iquique, también está la numeración del 300 al 399
- ✓ Señales de Ceda el Paso en Gral. Gana con Iquique
- ✓ En Gral. Cruz entre Pisagua y Balmaceda, un Disco Pare
- ✓ Señalética en Gral. Cruz del 401 al 499, que tampoco había numeración.
- ✓ Aníbal Pinto entre San Martín y Freire, Señalética de la numeración 1001 al 1100
- ✓ Señalética de A. Pinto con Belisario Prat – del 901 al 999
- ✓ Señalética de A. Pinto con Freire -801 al 899
- ✓ Calle Angamos con San Martín – 1101 al 1199
- ✓ En calle Angamos con Av. Suiza – sector Poniente 1201 al 1299
- ✓ En calle Angamos 1301 al 1399 y Angamos con 16 de junio 1301 al 1399

Esto no requiere acuerdo de Concejo, sino que lo vimos como Comisión, por tanto lo puede realizar el Depto. de Transito.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza comenta, el Banco Santander tiene el número 500 y el 500 empieza al frente; para que lo puedan corregir.

El Sr. Alcalde señala, felicitar a la Comisión de Tránsito por el trabajo realizado, el tema lo pondremos en Tabla para la próxima reunión de Concejo.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Presentar queja por Empresa que está realizando trabajos en sumideros de aguas lluvias,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 8.-

Específicamente en el punto de calle Saavedra con San Martín, el fin de semana con el temporal, aparte de estar mal señalizado, la obra se encontraba totalmente inundada y no tenía la Señalética respectiva, ya que producto del viento los vecinos dicen que calló dentro del mismo pozo y ellos tuvieron que reponerla; por tanto Alcalde, la Señalética que se está colocando que tiene que ser de mejor calidad, porque no está cumpliendo su objetivo y solicito poner mayor énfasis en la inspección porque la verdad que está muy peligroso y ¿Quién tiene la inspección de esa obra?

El Sr. Alcalde pregunta al Secplac presente en la Sala, *respondiendo que la inspección es del SERVIU.*

2.- Está pendiente desde hace mucho tiempo la presentación de Diseños de la Feria, del Edificio Consistorial y del Parque Municipal; hay que ponerle fecha Alcalde.

3.- Lo otro, esta semana no se consideró en Acta la propuesta que tiene el Comité Ambiental Comunal con respecto a la ordenanza en cuanto a la eliminación paulatina de bolsas plásticas.

4.- Con respecto a la Mesa de Salud Intercultural, le pido Alcalde que el tema se considere en Tabla para el próximo lunes, ya que hoy día tenían una actividad y no podían venir y se extienda la invitación respectiva a la Directiva y también a la Sra. Claudia Jofré y a don Adelmo Millaqueo, ambos del Hospital local que trabajan con la Mesa.
Esta Mesa la componen los Dirigentes de todas las Comunidades beneficiados con las Rondas Médicas y las razones fueron dadas la semana pasada y dice relación con el funcionamiento de las Rondas Médicas del Depto. Salud Municipal.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, le quiero pedir Alcalde que esa invitación se extienda a la Directora del Depto. Salud.

El Secretario Municipal hace entrega al Sr. Concejal Roberto Weidmann Of. N° 218 – 29.03.2016.-, en relación a proyecto Iluminación Balneario Las Monjas.

6) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora :

1. Se informa que el programa de esterilización de perros en la Comuna se encuentra vigente, el cupo es de 100 perros y solo se han inscrito 30, para efectos de la comunidad comunicar e inscribirse con Ada Molina.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti recuerda, tiempo atrás aprobamos M$ 2.000 para la compra de chips y lamentablemente se hizo una modificación interna y se sacó presupuesto, por lo tanto teniendo esto de la mano con la esterilización podemos tener un control sobre el perro y de quien es su dueño (vacunas y esterilización) y con ello cumplir con la ordenanza municipal y la ley de tenencia responsable de mascotas, por lo tanto quiero insistir con ese tema, la Municipalidad tiene que hacerse cargo, si bien no podrá contratar un Veterinario, sí disponer de las herramientas para llevar un catastro efectivo de esto.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, también está el tema de los perros que andan en la calle y de lo que más se queja la gente, tal vez se puedan considerar en esta intervención a las perritas de la calle, si bien estas medidas son buenas en definitiva no resuelven el tema.

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Por eso se propuso además, el tema del canil de corta estadía para aquellos que eran intervenidos quirúrgicamente y tampoco se hizo.

La Sra. Administradora plantea, no sé si se pueda ya que deben tener un lugar para el pos operatorio y eso no existe, en todo caso lo conversaré con el Presidente del Proatra.

2. Se está aplicando nuevamente la encuesta Nacional Psicosocial a los funcionarios del Municipio. Esto con el objeto de monitorear los avances y mejoras necesarias para certificar el proceso. Esta acción se está realizando en conjunto con la Mutual de Seguridad.

3. El día miércoles 20 de abril se realizo una reunión con el Comité Ambiental Comunal, celebración del día de la tierra, lanzamiento campaña recambio de Bolsas trabajo conjunto con la Cámara de Comercio.

4. Este martes 26 a las 16:30 hrs. se programó la reunión de trabajo con todos los choferes municipales para explicar y hacer entrega del nuevo reglamento de uso de vehículos y maquinaria municipal. (Se adjunta documento)

5. Durante la semana se realizo una reunión de trabajo con el equipo de inspectores municipales y encargado de patentes, se acordó retomar activamente el calendario se fiscalización y elaborar un informe al Alcalde y al Concejo con el total de patentes morosas y convenios no cumplidos durante el 2015.Se hará entrega en el próximo concejo de fecha 02 de Mayo.

6. Respecto de las camionetas que se encuentran vendiendo en las calles, se han cursado partes empadronados y enviado al Juzgado de Policía Local.

7. Se informa que la próxima actividad contemplada en el Proyecto Viñas está programada para el día 03 de Mayo, Fundo las Golondrinas, William Fevré. (17:00 hrs)

8. Durante esta semana se realizaran notificaciones por deuda morosa, de contribuciones de bienes raíces los días lunes 25 y miércoles 27.

Informe Licitaciones :

Adquisiciones Municipalidad :
Adquisición Señalética de Transito – proveedor Maestranza T y T Ltda. - $ 1.385.160

Adquisiciones Depto. Educación :
Transporte Chufquén y Alrededores – proveedor Andrés Caniulaf Pérez - M$ 15.300.-
Transporte Chanco Marihual, Reduc. Contreras – Proveedor Marcelo Inostroza – M$ 10.800
Transporte Aniñir Alumnos Internos – Transportes Kadima Limitada – M$ 5.850.-
Adquisiciones Depto. Salud :

No hay licitaciones adjudicadas en la semana.

OF. ORD. N° 285 : 22.04.2016, de **Jefe Educación Municipal**
En razón de la necesidad de realizar Servicio de Transporte año 2016 y dado que el servicio se extiende más allá del período Alcaldicio del Jefe Comunal actual, solicito autorizar las contrataciones de los Transportistas de los Jardines V.T.F.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

Señalar que estas licitaciones fueron informadas anteriormente, reconocer que hubo un error, sin bien se conversó en detalle el tema no sacamos el acuerdo de Concejo, por lo que estamos reiterando la información.

El Sr. Alcalde, atendida la explicación, pide votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Contratación Transporte de Jardines V.T.F. – Depto. Educación,** dado que exceden el período Alcaldicio actual, según se indica,:

1.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Carrusel – M$ 3.500
Proveedor : Bernardo Cárdenas Valdés
Período : Abril a Diciembre 2016

2.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Los Cantaritos – M$ 4.410.-
Proveedor : Bernardo Cárdenas Valdés.
Período : Abril a Diciembre 2016

3.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Ayún – M$ 2.800.-
Proveedor : Cecilia Coñuenao Ortega.
Período : Abril a Diciembre 2016

4.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Nueva Esperanza – M$ 4.900.-
Proveedor : Cecilia Coñuenao Ortega.
Período : Abril a Diciembre 2016

5.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Girasol – M$ 4.410.-
Proveedor : Transporte Kadima Ltda.
Período : Abril a Diciembre 2016

6.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Juan Pablo II – M$ 4.500.-
Proveedor : Transporte Kadima Ltda.
Período : Abril a Diciembre 2016

OF. ORD. N° 50 : de fecha 22.04.2016, **de Secretario Comunal de Planificación.**
Se solicita Acuerdo de Concejo para la adjudicación y firma de contrato de la Licitación ID N° 3502-34-LE16 **"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén, año 2016"**, considerando los meses de pago desde la fecha de firma de contrato hasta el 31 de diciembre 2016.

- Monto mensual $ 599.999 (IVA incluido)
- Oferente : Sociedad Comercial Stefanía Ltda.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, el día 28 de marzo, Acuerdo N° 4 : El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** Licitación Pública ID N° 3502-13-LE16 **"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén"- M$ 4.800** (IVA incluido), por un período de 10 meses y hasta el 31 de diciembre de 2016, al oferente ***Sociedad Comercial Stefanía Ltda.***

Resulta que ahora nos llega una nueva licitación y con otro monto, tampoco se informó oportunamente que se iba a dejar sin efecto; solo señalar que no es el mismo trato con algunas licitaciones.

La Sra. Administradora explica, pasó que se atrasó el proceso administrativo en la Secplac, que finalmente estaba fuera de todos los plazos porque había un monto que no cuadraba con los meses y hubo que hacer todo de nuevo.

El Secretario Municipal agrega, el oferente postuló los cuatrocientos de marzo a diciembre, pero como se demoró tanto el proceso tenemos que contratarlo a partir de abril, por tanto marzo lo iba a perder, porque si bien lo trabajó no había decreto.

El Secplac plantea, la plata disponible para la licitación eran M$ 4.800 y es lo que se iba a dividir en cuotas mensuales iguales – 10 cuotas a partir de marzo y como explicó don Mario, él oferente no quiso firmar contrato en esas condiciones, no aceptó la orden de compra y se llegó al acuerdo de que se iba a licitar nuevamente.
Lo que no hicimos fue informar de que esa licitación se iba a dejar sin efecto, es lo que entiendo de la observación que está realizando el Concejal Guidotti.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, esa información debió haberse entregado antes de haber propuesto esta licitación para votarla, porque a todos nos llama la atención esta situación y debió haberse informado en la reunión anterior.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta al Secplac ¿Cuál sería el motivo entonces?, *porque el oferente no aceptó la orden de compra, señala el Secplac.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, dejar claro que esto fue por un error administrativo de la Secplac.

El Sr. Alcalde pide votación, primero para dejar sin efecto el acuerdo anterior :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal a**cuerda dejar sin efecto Acuerdo N° 4, de Sesión Ordinaria N° 155** - de fecha 28.03.2016, que aprobó la Adjudicación y Firma Contrato Licitación Pública ID N°3502-13-LE16 **"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén"- M$ 4.800,** por un error administrativo de la Secplac.

Sigue en hoja N° 12.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde pide a votación para la adjudicación de Radio Difusión :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo, pero le pido que esta situación no se vuelva a repetir y el Concejo debe ser informado con antelación antes de pasar una nueva licitación en relación a lo mismo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** Licitación Pública ID N° 3502-34-LE16 – **"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén"- $ 599.999 mensual** (IVA incluido), considerando los meses de pago desde la fecha de firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, al oferente ***Sociedad Comercial Stefanía Ltda.***

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, entiendo que los funcionarios en relación a este contrato, pueden ir a informar a la radio temas de interés para la comunidad ¿existe un horario, un día para eso?.

La Sra. Administradora responde, sí, al menos para lo que tiene que ver con el PMG, los días martes entre las 17:00 y 17:30 hrs., y está vinculado al trabajo que está haciendo don Luis López, es obligatorio y hay un calendario de trabajo para los Directores de Departamentos.

- La Sra. Concejal Rathgeb consulta ¿está permitido que un funcionario, en un día distinto y después de la jornada laboral haga uso de la radio?.

La Sra. Administradora responde, no, pero igual se puede dar siempre y cuando me haya informado o a don Luis López y el contenido del tema, porque los Directores tienen que enviar una minuta de lo que van a tratar, no pueden ir a la radio sin un tema definido, eso está por escrito y en conocimiento de todos los Directores.

La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, deseo manifestar acá y quiero una respuesta concreta, un pronunciamiento respecto de la actuación de la Sra. Paula Concha, que el miércoles pasado después del programa habitual que tengo los días miércoles en la radio, se presentó a la radio emplazando a la Concejala sobre el programa Jefas de Hogar.
Sí en realidad ella lo hizo a título personal, no tengo problemas, pero sí lo hizo como funcionaria municipal, por un servicio que está cancelado por el Municipio, con platas de la Comuna, no corresponde; así que yo espero una respuesta respecto a esa actuación.

El Sr. Alcalde señala, yo le voy a dar la respuesta, ella me preguntó, ya que usted siempre va a la radio a hablar cosas que no corresponden, fue hablar de que aquí no había capacitación y pasó Paula como a las 6 de la tarde y me preguntó si podía ir a la radio, pero en ningún momento la emplazó a usted, yo escuché a Paula, habló de las capacitaciones que estamos haciendo nosotros.

Sigue en hoja N° 13.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- La Sra. Concejal Rathgeb aclara, en todo caso yo no hablaba de las capacitaciones, yo hablé del apoyo a las mujeres jefas de hogar para el cuidado de los hijos después de la jornada escolar; ¿la envió usted a la radio?, *sí, responde el Alcalde, o sea no, ella me dijo quiero ir a la radio para aclarar este tema.*

- En todo caso, expresa la Sra. Concejal Rathgeb, le pido Sra. Administradora un informe inscrito respecto a esta situación, ¿por qué ella concurrió a la radio y quién la autorizó?.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, hay un instructivo de la Contraloría, el N° 8.600, que es bueno que los funcionarios lo conozcan, especialmente este año que viene más complicado, para evitar estos problemas.

- *La Sra. Administradora* manifiesta, ese instructivo está en conocimiento de todos los Directores de Departamentos, se entregó en reunión de Comité Técnico, a fin de que se reunieran con sus funcionaros y lo explicaran en detalle.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, por Traiguén han pasado varios Comisarios de Carabineros, hemos tenido reuniones con ellos, se hacen compromisos de mayor control y fiscalización, resulta que seguimos en lo mismo; una vez se propuso ir más arriba, pero a usted no le gusta, sin embargo creo que es tiempo de enviar un oficio a la Prefectura de Angol, porque Carabineros no está cumpliendo con la función que le corresponde; *lo que comparten los Concejales.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, le voy a dar dos ejemplos :

1. Las casas fiscales de Carabineros en el Pasaje Amaya que están abandonadas y destruidas, llena de ratones, los vecinos habían reclamado por mucho tiempo ese problema sin tener ninguna solución, pedimos una audiencia a la Prefectura y el tema se solucionó en poco tiempo.
2. Lo otro, cuando no nos prestaron ayuda para instalar las cámaras de seguridad de la Cámara de Comercio.

El Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 4
El Concejo Municipal acuerda, en relación a la falta de fiscalización y control en la Comuna por parte de Carabineros de la Comisaría de Traiguén, enviar Oficio a la Prefectura de Malleco, a fin de hacer presente el malestar de la comunidad como de las autoridades locales.

ORD. N° 49 : de fecha 22.04.2016, de **Secretario Comunal de Planificación.**
Solicita acuerdo para solventar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Posta Salud Rural Aniñir, Traiguén", según se indica :

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 14.-

- Total Costos Operación : $ 11.490.000
- Total Costos Mantención : $ 2.372.135

Se adjunta solicitud de don Heraldo Varela Estubillo, Profesional de Proyectos del Servicio de Salud Araucanía Norte.

El Secplac comenta, esta nueva valorización es una de las observaciones que tendría este proyecto y sería una de las pocas observaciones para obtener el RS, lo que nos permitiría los fondos para el diseño del edificio.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, aprovechando la presencia del Secplac, me gustaría consultarle por el proyecto Posta Quechereguas y entiendo que está en el Gobierno Regional y ¿eso es para obtener la recomendación social?

El Secplac explica, el proyecto de Quechereguas es para ejecución y lo que está haciendo el Gobierno Regional en la Unidad de Control, es visar el diseño definitivo, el Sr. Carlos Celedón, Arquitecto, está a cargo de la revisión, una vez que lo vise se ingresa a Desarrollo Social, en esa etapa está el proyecto.
La semana pasada conversé con el Sr. Celedón y se comprometió a tener el proyecto revisado esta semana.
En el Servicio de Salud Araucanía Norte, el proyecto de Diseño que contrató el Municipio, le dieron V°B° Técnico, pero el Gobierno Regional quiere darle la última visación y con eso Desarrollo Social emitir el Rate definitivo.

El Sr. Alcalde solicita votación Costos Operación y Mantención Posta Aniñir :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Posta Salud Rural Aniñir, Traiguén"**, según el siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Recurso Humano	7.340.000
1.2	Farmacia	3.000.000
1.3	Gastos Luz	600.000
1.4	Otros Gastos	1.000.000
	Total Costos Operación	**11.940.000**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención Posta	2.016.345
2.2	Mantención Equipamiento	108.240
2.3	Mantención Equipos	247.550
	Total Costos Mantención	**2.372.135**

El Sr. Alcalde pide al Secplac preocuparse por el comodato de Molco por el tema de construcción Jardín Infantil -JUNJI, gestión que está haciendo al Abogado Hugo González.

7) REINTEGRO JUNJI

El Sr. Alcalde señala, les pido tratar este tema con alturas de mira, pensar en lo que viene ya que puede tener alguna consecuencia y no quiero que nadie se vea comprometido.
Se encuentra presente el Director de Educación Municipal, don Oscar Villar y la Srta. Rode Inostroza – Coordinadora (S) Jardines V.T.F.
Le pido al Secretario Municipal, dar lectura a Oficio enviado por el Director de Educación Municipal.

El Secretario Municipal da lectura :

OF. ORD. N° 291 : de fecha 22.04.2016.
En razón de la necesidad de firmar Compromiso de Reconocimiento de deuda por los saldos rechazados en rendición de Diciembre 2015 en JUNJI, se solicita aprobar la firma de este compromiso y transferir la suma de $ 6.698.924 en dos cuotas de $ 3.349.462 cada una.
Se adjunta al presente oficio, el Informe de devolución realizada por el Jefe Director de Educación Municipal y Coordinadora (S) Jardines V.T.F.

El Sr. Alcalde señala, voy abrir el debate para luego pedir votación para aprobar o no la moción que estoy presentando.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, tengo algunas dudas, pero primero preguntar con respecto al Informe Devolución Fondos JUNJI, donde el Daem hace una relación de los hechos (Cronología), luego en el punto 1- dice :
La Administración de los Jardines VTF se traspasó al Departamento de Educación a contar del 1 de septiembre de 2015. Lo anterior motivado por cuanto al estar los Jardines dependiendo de la Municipalidad no se podía hacer efectivo el pago de beneficios a las funcionarias de los Jardines.
Comentar, que traspasar un servicio que funcionaba bien en la Municipalidad solamente con ese fin, la verdad que a mí no me parece; es más, aquí en la mesa de Concejo se dijo otra cosa con respecto al traspaso de esos Jardines, por lo tanto, primero me gustaría aclarar eso para empezar a desarrollar lo otro.

La Sra. Administradora aclara, en relación a esta transferencia hubo un pronunciamiento jurídico, había un argumento más bien legal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 16.-

- Lo otro, señala el Concejal Guidotti, se indica que el 23 de noviembre asume Paola Trichet hasta el 11 de noviembre y ¿Cuál es su profesión?; *respondiendo el Daem, ella era administrativo y tendía experiencia administrativa;* manifestando el Concejal Guidotti, haciendo la lectura de esto, al parecer la experiencia no era tal, porque hay grandes dudas con respecto a lo realizado en su período y es una de las causales que tengamos nosotros este desorden.

Con respecto al rechazo del incentivo, no me queda claro el por qué se rechazó, si es que no correspondía o efectivamente este bono era imponible y tributable, y el Depto. Educación no impuso ni tributó lo respectivo a este bono.

El Daem explica, efectivamente este bono se pagó en los mismos términos que fuera cancelado en el mes de julio, antes de que fuera traspasado a Educación.
En el mes de julio la Sra. Gisela alcanzó estar un par de días para hacer el traspaso de la coordinación a la Srta. Paola Trichet.
Ahora, cuando entrevisté a la Srta. Trichet le pregunté si podía trabajar bajo presión y que era un trabajo bastante complicado y ser riguroso, ella de acuerdo a la experiencia que dijo tener, me indicó que podía cumplir con esa labor.
Físicamente en ese tiempo la coordinación de los Jardines estaba aquí en la Municipalidad y como en Educación no tenemos espacio, le dije que siguiera acá y que se mantuviera en contacto con nosotros todos los días, de hecho los correos que tengo en mi computador así lo avalan, de que me fuera informando como iba todo.
Lamentablemente, se sucedieron algunos eventos mientras ella estuvo acá y de hecho tuvimos varias diferencias, como por ejemplo documentos que le pedía y no llegaban; incluso en un momento la cité a mi oficina y le hice presente mi preocupación por la forma en que estaba administrando, tanto fue así, que hasta le pedí que fuera a firmar todos los días en la mañana a Educación.
Luego, me vino acusar con el Alcalde de que yo la estaba presionando demasiado, el Jefe me llamó y conversamos, le dije que la persona no estaba cumpliendo con su labor porque ella decía que no tenía información, pero revisamos y tenía toda la información, estaban todos los archivos; es más, yo le pedí a la Sra. Gissela que "suspendiera" su licencia médica y viniera personalmente a entregarle a ella la coordinación. Contando con su buena disposición vino por todo un día, desde las 11 de la mañana hasta las 8 de la tarde, donde estuvo trabajando con ella en la entrega de la coordinación. Luego de eso me quedé tranquilo, porque estaba toda la documentación e información traspasada para que comenzara a trabajar.

Finalmente, después de varias situaciones que se fueron dando, entre ellas, licencias médicas, permisos, horas al médico, etc., le dije que no podía seguir trabajando y nos pusimos a buscar a la persona que la reemplazó y que es la Srta. Rode Inostroza, quien asumió el 22 de diciembre, fecha en que ante la JUNJI estaba todo consumado, es más, quedaban un par de días para hacer la rendición de diciembre, Rode comenzó a buscar toda la información y se hizo en el tiempo.

Luego, cuando el 14 de enero la JUNJI rechaza los gastos, no hay ninguna forma de rectificar hacia atrás porque ya se había cruzado la barrera del año calendario y fue ahí donde aparecieron todas las observaciones y se vino a buscar la información a la oficina que ella tenía, donde la Srta. Rode encuentra facturas relegadas en una carpeta y otras cosas.

En el mismo mes de diciembre, la Coordinadora de JUNJI procede a realizar el pago de este bono, que fue rechazado. Le pedí a la Srta. Rode que verificara y efectivamente estaba pagado en las mismas condiciones en que se pagó la primera cuota en el mes de julio y para estar seguro

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

de eso pedí los decretos de pago del mes de julio y pude comprobar que el bono que se pagó en diciembre fue en los mismos términos, no fue imponible ni tributable, por eso Finanzas me aseguró que se había pagado bien y no entendían por qué se lo habían rechazado si la vez anterior no ocurrió así. Distinto habría sido si la primavera vez lo hubiesen rechazado, esto no estaría sucediendo ahora; es más, la segunda cuota se pagó con el mismo Decreto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, respecto a los Decretos, en el Decreto de fecha 30 de enero 2015 hay 5 Jardines Infantiles que se les paga este bono y se dice que se le pagó a 6, *aclarando la Srta. Rode, solo a 5 Jardines*; además los nombres no coinciden, expresa el Concejal Guidotti, de lo decretado y lo pagado, por ejemplo : Sala Cuna Población Los Colonos; *aclarando la Srta. Rode que anteriormente tenían otro nombre, sin embargo por dirección y nombre de Directora obviamente era lo mismo, por ejemplo : Los Volcanes ahora es Carrusel, son nombres de fantasía.*

En el oficio que el Jefe de Personal envía al Daem, señala que en cuanto al cumplimiento de metas para el pago de bonos a cada uno de los jardines es :

1. Bono por no deserción – cuota $ 17.500 : Los Cantaritos (no aparece en decreto), Carrusel (no aparece en Decreto), Juan Pablo II, Nueva Esperanza, Ayun (no aparece en decreto) y Girasol ((no aparece en decreto) aparecen 6 y se están autorizando 5.
2. Bono Cumplimiento de Metas solo aparecen 5 : Los Cantaritos, Carrusel, Nueva Esperanza, Ayun y Girasol.

Por tanto, esto no me queda claro, expresa el Concejal Guidottik porque aquí se está decretando algo y se autoriza el pago (Daex N° 188) y estamos pagando más de lo que estamos autorizando.

La Srta. Rode insiste, de esos Jardines, algunos tienen nombres de fantasía.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, los Certificados que emitieron las Directoras de los Jardines por el cumplimiento de metas, ninguno tiene fecha y eso es extraño, algo que respalda para el pago de estos recursos, mínimo debe venir con fecha.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti se refiere al tema Facturas :

- Facturas Rechazadas, algunas consideradas en rendiciones anteriores, otras fuera de plazo, mal gestionadas (se encontraron facturas en cajones, en carpetas que no correspondían y que no se tramitaron con normalidad), por parte de la coordinadora anterior. Aquí, las personas que contrataron a la coordinadora tendrán que asumir su responsabilidad, porque se supone que se hizo una evaluación técnica.
- Facturas Impagas : dice que no se cancelaron porque no se manejaban los saldos; esto es grave.
- Item Caja Chica : es más grave aún, honorarios mal pagados, mala imputación del gasto, aparece un regalo y sobre todo el tema de las boletas que fueron adulteradas.
- Devolución de Saldos : no se llevaba un control exacto de los saldos por jardín; la verdad que es mucho más grave.

Estas cosas tienen que investigarse, tal vez haya otros que no fueron detectados en la revisión, esto es grave.

La Srta. Rode explica, la compra de Regalo, fue para el egreso de los párvulos, la Directora compró Diplomas para los niños y fue en una época en que yo no estaba y la tuve que rendir.

Quiero aclarar que tuve 10 días hábiles para hacer una rendición, por lo tanto el manejo de la

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

información de diciembre obviamente es muy alta y como profesional uno tiene la intención de desarrollar una labor como corresponde y lo he intentado hacer todo este tiempo, pero siempre se pasan algunas facturas y que obviamente no es una justificación que quizás estén mal imputadas dentro de los ítems, como se indica en las observaciones.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta. ¿Quién hace esta Caja Chica, la rinden desde el Daem o de los Jardines?.

La Srta. Rode responde, desde que existe esa anormalidad ya no hay Caja Chica, además se hizo la investigación, se hizo el sumario y se dieron los responsables, los cuales ya no están trabajando dentro de los Jardines y por lo que entiendo, en ese tiempo las Directoras pasaban las boletas a Gissela y ella hacía la rendición.

El Sr. Alcalde aclara, una de ellas renunció y la otra persona sigue trabajando, ya que fue absuelta.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, en relación al pago del bono ¿Cuál fue la instrucción?, *respondiendo la Srta. Rode, que había que pagar de la misma forma en que se pagó la primera cuota,* y por qué lo observaron ahora entonces, plantea el Concejal Mena.

La Sra. Administradora plantea, nosotros nos equivocamos la primera vez y no se hizo imponible porque no sabíamos que era imponible y pasó así a la JUNJI, y la persona que revisó no era experta en el tema y resulta que cuando llegó la persona que sí sabía se dio cuenta cuando le rendimos la segunda vez y dijo que eso no correspondía.

- Señalando la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, entonces son responsabilidades compartidas, *así es, manifiesta la Sra. Administradora.*

El Daem señala, en relación a este tema instruí eliminar desde que asumimos la administración la Caja Chica, porque en esos términos no podía seguir funcionando porque además no tiene respaldo en el valor de transferencia.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, lo que veo aquí se repite la misma conducta y la forma de trabajar del Depto. de Educación, programas como éste y otros, la responsabilidad siempre cae sobre los hombros de un administrativo, de un subrogante, del reemplazante de un subrogante, aquí la responsabilidad tiene que asumirla una persona de mayor jerarquía, tienen que informarse los programas como se están desarrollando, porque hoy día el responsable de este tema es el Daem, no es ninguno de los administrativos que estuvo reemplazando a la titular con licencia médica.
Creo que usted ha sido poco precavido en ese sentido, donde se manejan muchos recursos y en realidad nadie asume, nadie se informa en profundidad de cómo se manejan los programas.

Ahora, se sabía que Gissela Arroyo iba a tener una licencia pre y pos natal, por tanto se debió haber preparado este traspaso con mucho tiempo o haber puesto a alguien de finanzas a trabajar los programas de los jardines para que más de una persona manejara la información.

El Daem manifiesta, eso debió haberlo hecho la Municipalidad antes de que se traspasará a Educación los Jardines.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, con el tema de la boleta adulterada que no se fue a rendición yo discrepo, porque la voluntad de defraudar o de adulterar un instrumento tributario se hizo, por tanto es un delito y al tomar conocimiento de esto, hay que hacer la denuncia correspondiente.

Lo otro, quiero saber con respecto a los honorarios que salen rechazados ¿a quién corresponden?.

La Srta. Rode señala, corresponden a un reemplazo por pre natal que en este caso la persona en esa oportunidad no tenía boletas de honorarios, porque no tenía iniciación de actividades y correspondía a la Srta. Olaya y ahora está haciendo el reemplazo de pos natal. Aclarar que en ese tiempo se contrataba a honorarios, después JUNJI nos observó y corrigió eso, ahora son contratos código del trabajo.

El Secretario Municipal informa, el tema de la boleta adulterada esta en Fiscalía, de hecho el Fiscal pidió antecedentes sobre el tema.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, me voy a referir al Oficio que el Jefe de Personal envía al Director del Depto. Educación y como es de Educación quiero corregir una falta ortográfica que no debe pasar, en la 2da hoja – *se an tenido a la vista* – (lo correcto : se han…)

La verdad que se ha comentado bastante sobre lo ocurrido, es lamentable que ocurran este tipo de situaciones que no son menores si no mas graves, como la adulteración de boletas, que se rindan facturas dos veces, otras sin respaldos, etc, es complejo y habla de desorden; lamento que esto repercuta en los funcionarios.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, quisiera manifestar que esto no es en contra de los funcionarios, ni de la Srta. Rode que se hizo cargo de esto los últimos días del año anterior.

Primero señalar, nosotros no tenemos por qué saber los códigos de los Jardines, aquí vienen solo los códigos y no los nombres.
En segundo lugar, usted plantea que se hace cargo la Srta. Trichet del 23 de noviembre hasta el 11 de diciembre y por lo que escuché, ella no pertenecía al Daem y a esa fecha ya llevaba dos meses de traspaso de los VTF a Educación y lo plantea en el punto 1 del informe, por lo que mi consulta es, ¿ella era funcionaria del Daem?, *sí responde el Sr. Villar, del Daem – JUNJI.*

Lo otro, la Srta. Rode asume el 22 de diciembre y entre el 11 de diciembre y el 22 ¿Quién asume?, *respondiendo el Daem, en esa fecha andábamos buscando una persona*, resulta que los problemas surgieron ahí, expresa al Concejal Sanhueza, eso era tierra de nadie, debió nombrarse a alguien de Finanzas.

Ahora, estoy de acuerdo con la Concejala Rathgeb y me llama mucho la atención el Certificado que entregan las Directores por cumplimiento de metas, no tienen fecha, pero si nombran el DAEX N° 188 del 30 de enero de 2015, por lo tanto estos certificados fueron hechos después de ese Decreto.

La Srta. Rode explica, primero se hace el Decreto para estipular cuales son los beneficios o los bonos que se les van a pagar a las funcionarias en función de una meta y los certificados son porque en diciembre se tienen que pagar esos bonos y ellos certifican el cumplimiento de metas, el Decreto es de enero 2015 y los certificados de diciembre 2015.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 20.-

El Daem aclara, el informe de cumplimiento de metas lo emite el Jefe de Personal, de hecho hay un rechazo de un Jardín que no cumplió metas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, la semana pasada solicité se me hiciera entrega del documento que usted firmó con la JUNJI reconociendo la deuda y no me ha llegado.

La Srta. Rode manifiesta, no se puede entregar ningún documento todavía, primero se necesita el acuerdo del Concejo para la firma, de hecho tengo el documento pero no está firmado por el Alcalde.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, este tema lo habíamos conversado porque viene de tiempo atrás, de poder aprobar la transferencia de esta suma porque los errores aquí lo cometen personas y deben hacerse responsables, por tanto en estos problemas con facturas, adulteración de boletas, etc,, debe procederse como corresponde. Ahora, solo queda que usted someta a votación el tema Alcalde.

El Sr. Alcalde reitera, el tema de las boletas adulteradas está en Fiscalía, una persona renunció y la otra está trabajando.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, también soy de la opinión que el tema facturas y boletas es muy delicado y me parece bien que esté en Fiscalía.
Quisiera preguntar, respecto a la funcionaria que se fue ¿Qué va a pasar con la devolución?

La Srta. Rode señala, en el Decreto donde se hace la investigación ella hace la devolución total de la boleta adulterada en este caso y presentó la renuncia.

El Sr. Alcalde señala, tal vez llegue una persona de Angol para hacerse cargo de Finanzas Educación, del sistema completo, es una posibilidad, y es verdad que Cristóbal ha demostrado que las cosas las está haciendo bien, pero también tengo que estar de acuerdo con ustedes.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, me imagino que don Cristóbal Sanhueza continuará trabajando, reconozco su trabajo, porque él llegó en un momento complicado y en mi opinión personal, ha tenido que poner la cara en aspectos que no son de su incumbencia y la verdad que se maneja en aspectos técnicos, aún así tiene que capacitarse y soy de la idea de invertir en él, capacitarlo en contabilidad gubernamental, tiene las competencias y hay que insistir con él Alcalde, no busquemos lumbreras de otros lados que a lo mejor no van a dar el ancho.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, lo mejor es llamar a concurso para ese cargo Alcalde, hay que transparentar los proceso y elaboremos las bases para un llamado a concurso y busquemos la persona que tenga las mejores competencias, por tanto, esa persona tiene que ser elegida con pinzas, con bases elaboradas y con el V°B° de este Concejo.

Lo otro, Cristóbal ha hecho un gesto heroico, no cualquier profesional se va a un servicio donde literalmente está el desastre, temiendo que lo acusen y asumir en sus hombros una responsabilidad que no le compete. Creo que él ha hecho un tremendo esfuerzo por ordenar, ha sido muy honesto y ha tenido que asumir la responsabilidad de temas que vienen de antes y pese a eso él ha estado dispuesto a colaborar y tratar de ordenar el tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 21.-

La Sra. Administradora plantea, no olvidar que el cargo lo ostenta don José Pérez que en estos momentos está con licencia médica.
Lo otro, el Concejo acordó la contratación de un equipo de expertos para resolver el tema financiero de las tres áreas.

El Sr. Alcalde señala, voy a someter a votación la firma de compromiso con JUNJI y transferir la suma de $ 6.698.924 en dos cuotas de $ 3.349.462 cada una, una cuota para el 30 de abril y la otra para el 30 de mayo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, la JUNJI trabaja con fondos públicos, tienen normas, los procedimientos son claros en el manejo de recursos fiscales y así todos los Ministerios. Ahora, los problemas que se han manifestado, si no se pueden pagar con recursos JUNJI por que tendrían que pagarse con recursos municipales si el procedimiento es el mismo, **le voto que no** Alcalde.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, viendo la cifra de la devolución y si uno compara lo que ingresa mensualmente al Municipio y sin desconocer toda esta cantidad de errores e irregularidades que hay, **voy aprobar** Alcalde con la petición de que esto se maneje con mayor rigurosidad y que estos errores no se vuelvan a cometer.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, en el tema de la administración pública hay que ser transparente y también responsable, esto no es un tema de estar a favor o en contra de la gente, es un tema de administración, entonces bajo esa perspectiva **voy votar que no.**

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiesta, lamentar que las votaciones salgan como usted quiere y lamento además la situación de la JUNJI y saber que si esto no se aprueba va a traer no beneficios a las personas, pero por el beneficio de la gente y sabiendo que hay recursos y que uno puede cambiar su votación, en lo personal **voy aprobar.**

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, se ha dicho todo y lo que más me preocupó fue el asunto de las boletas y si bien pasó a la Fiscalía la situación es complicadísima en el sentido de que funcionarias hayan recurrido a estos errores, pero igual **voy aprobar** Alcalde.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, no apruebo Alcalde.
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por 4 votos a favor y 3 votos de rechazo, firmar Compromiso de Reconocimiento de deuda por saldos y rechazos de gastos en Rendición de Diciembre 2015 en JUNJI y efectuar la devolución de Fondos JUNJI por la suma de $ 6.698.924, en dos cuotas de $ 3.349.462 c/u, la primera se pagará el 30 de abril y la segunda el 30 de mayo del presente, respectivamente.

El Sr. Alcalde expresa, les agradezco el apoyo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea al Daem la situación del transporte escolar, en especial el recorrido al sector Colpi-Reñico, reiterando lo informado en Incidentes, buses Kadima se ha ganado demasiadas licitaciones y este Concejo no tiene la información de la flota que tiene

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 22.-

Kadima, tengo mis dudas si esta empresa tiene asignado un vehículo para cada recorrido que se adjudica, por tanto le quiero pedir que haga una fiscalización, porque además este bus anda si auxiliar de bus y me pueda entregar un informe, *ningún problema señala el Daem, no estaba informado y voy a coordinar un vehículo con la Administración para ir a conversar con la gente y le informare.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, se habla de que hay M$ 13.000 para transferencia al Depto. Educación, la verdad que lamento la situación porque era la oportunidad para poder sacar algo y efectivamente se realicen acciones, porque aquí es fácil pedir disculpas o reconocer un error si no enmienda el accionar.
Estamos en abril y este presupuesto era de alrededor de M$ 80.000, por tanto hemos transferido en 3 meses casi M$ 70.000, es preocupante porque todavía no tenemos claridad del FAEP 2016, el otro mes nos van a estar pidiendo plata nuevamente y va haber un discurso para justificar; aquí hay un oficio que envió el Seremi de Educación que está derechamente pidiendo la devolución de esos dineros, por lo tanto de los M$ 13.000 y fracción vamos a tener que devolver M$ 6.000 y solamente van a quedar M$ 7.000 y con esto vamos a tener que devolver plata del FAEP que es mucho mas y nuevamente vamos a quedar cojos, perdonando la expresión, porque el FAEP 2016 no tiene para cuando llegar mientras no solucionemos esto, por tanto esto es pan para hoy y hambre para mañana respecto a la situación que estamos viviendo este momento.

El Sr. Alcalde manifiesta, está equivocado, quedan cerca de M$ 30.000.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, con respecto al tema del FAEP como cuerpo de Concejales no hemos visto el FAEP, es verdad que usted no tiene la obligación de ponerlo en la mesa, pero es lo mínimo que puede hacer y le pediría Alcalde que para la próxima reunión el tema del FAEP y SEP lo ponga sobre la mesa y se envíe el día viernes para hacer el estudio y llegar más o menos preparados, creo que es justo que tengamos la información, porque además las deudas tampoco se han transparentado.

El Daem informa al Alcalde, estamos citados mañana junto al Jefe de Finanzas a las 3 de la tarde en Temuco para darle otra vuelta al FAEP, porque la Comisión de Temuco nos aprobó más de lo aprobado el 2015, pero aparentemente van a volver a la cifra anterior del 2015 y en ese caso la historia ha dicho que el Alcalde con la autoridad que él determine tendrá que ir a negociar a Santiago los montos que excedan el porcentaje entregado el año pasado y el mensaje que me entregaron por teléfono hace un rato, es que mañana tenemos que estar en Temuco porque hay que re estudiar este tema.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, con respecto a la SEP pedí información, se demoraron más de un mes y se debe entregar en 15 días y se me envía un informe que habla del Anexo 2 y no viene, también pedí del PIE detallado y se me entrega información general lo que no corresponde, por lo que le voy a pedir que de aquí al miércoles esto se cumpla y no tengan miedo en reconocer los errores, aquí se le entregó a un colegio mas de M$ 27.000 que no le correspondían, eso para mí es una falta grave y quiero saber que hará el Daem, porque esto está perjudicando a los alumnos de los otros colegios; aquí estamos en la delgada línea de una malversación de fondos, es demasiado el desorden que hay en Educación.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, ya que se habla de malversación de fondos ¿pagar intereses que es?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 23.-

El Sr. Alcalde señala, eso no corresponde, pero que se puede hacer si llegan las facturas con intereses incluidos y lo otro, las facturas no llegan a tiempo, ese es el problema; *pero el informe dice que las facturas las encontraron en un cajón Alcalde, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb.*

La Sra. Administradora expresa, en algo tenía razón el Sr. Alcalde, el presupuesto aprobado son M$133.716 para el año, de los cuales se han transferido $ 111.442.080 y quedan en caja de acuerdo a lo que informa la Directora de Finanzas $ 22.273.920.-

El Sr. Alcalde señala, por eso don Oscar tendrá que tener mucho cuidado ¿Cómo lo vamos hacer?. Contarles además, que la plata de los profesores llegó y ¿Cuánto son los profesores que se van?, *informando el Daem, son 17 profesores los que están para retiro y le hare llegar el informe de los profesores que no son reemplazables.*

A continuación, el Secretario Municipal hace entrega al Concejal Sanhueza :

- Antecedes saldo Bono Aseo y copia Cheque.

8) <u>CONVENIO UFRO</u>

El Sr. Alcalde deja con la palabra al Director de Educación para que informe sobre el Convenio que tiene la Municipalidad con la Universidad de la Frontera.

El Daem informa, este preuniversitario se cancela por los dos Liceos proporcionalmente una cantidad de dinero por una cantidad de alumnos, el cupo total son 90 alumnos y beneficia a los 3ros. y 4tos. Medios de ambos Liceos.
Son los Liceos los que eligen a sus alumnos hasta completar los cupos y en ambos casos se cubren los cupos.
Lo que hacemos nosotros es convenir con la Universidad y de hecho en el mes de febrero nos reunimos con la Universidad para ver la forma en que se iban a estructurar los cursos, ya que hubo reclamos porque se juntaron los 3ros de ambos Liceos y lo mismo con los 4tos. Medios y la diferencia en los aprendizajes uno de otro son muy distintas y además que los Liceos tienen ciertos niveles de competencia entre ellos, por tanto el ambiente no era agradable en la sala de clases y si se mantuvo así hasta fin de año es porque así estaba previsto en el convenio.
A petición de los establecimientos este año se hizo un cambio en la metodología y van a juntarse 3ros y 4tos de cada Liceo con sus alumnos.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann consulta, ¿en la realidad cuando niños van?

El Daem señala, el año pasado hubo una baja importante y por eso este año pedimos que los profesores de la UFRO vayan evaluando, o le pedimos cambios o que se vayan aplicando metodologías distintas.

Lo que sugiero es que se apruebe este convenio para este año, evaluemos y luego vemos si continuamos o no con este convenio.

Enseguida los Sres. Concejales realizan algunas consultas en relación al Convenio, entre ellas :

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, si los alumnos dan la PSU en noviembre, ¿Por qué el convenio se firma hasta el 31 de diciembre?, *respondiendo el Daem, porque viene todo un proceso de finalización y la entrega de notebook.*

Sigue en hoja N° 24.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza se refiere al inciso Octavo de este convenio, señalando que al final del inciso dice "previa entrega de informe final, esto es, **15 de diciembre de 2015",** esto lo observé la semana pasada y viene igual, por tanto así no lo voy aprobar.
Lo otro, cuando se habla del 2017, está diciendo que ¿el convenio vale M$ 20.000 por los dos años?; *no, es anual, responde el Daem*; yo encuentro que es mucho, manifiesta el Concejal Sanhueza, porque el Liceo C-8 el año pasado pagó M$ 10.000 y solo terminaron 3 alumnos, mi pregunta es ¿Quién evaluó el curso a mitad de año?

En este mismo inciso, se señala la entrega de porcentajes (en dinero), de acuerdo a los avances del programa ¿alguien verificó eso, alguien verificó la situación que se estaba dando entre los alumnos de ambos Liceos, alguien supervisó, alguien evaluó?, *manifestando el Daem, cada establecimiento tiene que hacerlo*, no, no es así señala el Concejal Sanhueza, los establecimientos acatan lo que le indican sus superiores, aquí le estamos regalando la plata a la UFRO; además, me sumo a la inquietud del Concejal Mena, si los alumnos dan la PSU en noviembre, ¿por qué vamos a pagar hasta el 31 de diciembre?, porque me van a regalar dos computadores, no me parece.

Esto es una buena idea, pero las cosas tienen que hacerse bien, no se puede entregar dinero por entregar, lo encuentro excesivo.
Me gustaría tener un informe de los Directores o Jefes de UTP de ambos Liceos, respecto a lo que opinan de este convenio y si consideran justo pagar M$ 20.000 anual para estos niños, que ese informe se ponga sobre la mesa.

El Daem expresa, las cosas se han hecho bien, de hecho cuando hubo problemas con los profesores de la Universidad por el horario, lo resolví inmediatamente; también se trabajó con los apoderados este tema, vinieron los profesionales, etc., y si es necesario aumentar la fiscalización, ningún problema, se hará, pero el año pasado se hizo lo que se había programado.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿este monto fue negociado o es un valor que cobra la UFRO por una cantidad de alumnos?, porque igual el monto es caro.

El Daem responde, ellos tienen un monto por alumno a convenir, de hecho el monto era superior y nosotros le pedimos que bajaran ese valor lo más posible, de hecho este año querían subirlo y les dijimos que si lo hacían nosotros no podíamos continuar con el convenio; además de 90 niños que ellos tenían por el convenio nosotros le pedimos 100.

El Sr. Alcalde señala, este es un trabajo compartido y los Directores tienen que evaluar y saber cómo van sus alumnos, no olvidemos que son 9 cupos asegurados a la Universidad y eso me alegra bastante, es una buena oportunidad para los alumnos.
Comparto lo que plantea el Concejal Sanhueza, pero las cosas aquí se han hecho bien. Dejaremos el tema pendiente para la próxima reunión, a la espera de informes y la corrección del convenio.

9) <u>MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL</u>

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Directora de Finanzas, a quien dejo con la palabra para que exponga esta modificación.

Expone la Directora de Finanzas :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 25.-

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : (Estimación de Mayores Ingresos)

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE
05.03.002.999 G.I	Otras Transferencias Ctes. de la SUBDERE	85.000.000	91.007.425	23.547.304	114.554.729
13.03.002.001 G.I	Prog. Mej.Urbano y Equip.Com.	5.000	8.444.836	49.999.885	58.444.721
13.03.002.002 G.I	Prog. Mejoramiento de Barrios	5.000	5.000	200.917.301	200.922.301
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 274.464.490					

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	23.547.304	23.547.304	0
31.02.004.016 G.I	Const. Centro Multiprop. JJ.VV. Gendarme Alex Villagran (PMU)	0	0	49.999.885	49.999.885	0
31.02.004.017 G.I	Abasto Agua Potable Com. Indígena Juan Millán Nahuelñir (PMB)	0	0	199.920.980	199.920.980	0
31.02.004.018	Mej. Sistema de Abasto Agua Potable Com. Indígena Juan Nahuelpi (PMB)	0	0	996.321	996.321	0
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....,,,$ 274.464.490						

Aumento de Ingresos :
05.03.002.999 G.I : Se aumenta presupuesto por fondos recibidos para cancelar Bono Aseo a trabajadores del Barrido de Calles.
13.03.002.001 G.I : Se aumenta presupuesto por PMU aprobado según Resolución N° 14290 del 2015, para ejecutar el proyecto "Const. Centro Multipropósito Junta de Vecinos Gendarme Alex Villagrán Pañinao, Traiguén".
13.03.002.002 G.I : Se aumenta presupuesto por PMB aprobado por Resolución N° 12341 del 2014, para ejecutar proyecto "Abasto de Agua Potable Com. Indígena Juan Millán Nahuelñir, Traiguén" por $ 199.920.980 y para ejecutar proyecto "Mejoramiento Sistema de Abasto de Agua Juan Nahuelpi", por el monto de $ 996.321.-

Aumento de Gastos :
24.01.999 G.I : Se aumenta presupuesto para cancelar Bono Aseo a trabajadores del Barrido de Calles.
31.02.004.016 G.I : Se identifica el presupuesto para cancelar los Estados de Pagos del PMU denominado "Construcción Centro Multipropósito Junta de Vecinos Gendarme Alex Villagrán Pañinao, Traiguén".
31.02.004.017 G.I : Se identifica el presupuesto para cancelar cuando corresponda el Proyecto del PMB denominado "Abasto de Agua Potable Com. Indígena Juan Millán Nahuelñir, Traiguén".
31.02.004.018 G.I : Se identifica el presupuesto para cancelar cuando corresponda el Proyecto del PMB denominado "Abasto de Agua Potable Com. Indígena Juan Nahuelpi, Traiguén".

El Sr. Alcalde solicita votación :
- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 26.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 7:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : (Estimación de Mayores Ingresos)

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE
05.03.002.999 G.I	Otras Transferencias Ctes. de la SUBDERE	85.000.000	91.007.425	23.547.304	114.554.729
13.03.002.001 G.I	Prog. Mej.Urbano y Equip.Com.	5.000	8.444.836	49.999.885	58.444.721
13.03.002.002 G.I	Prog. Mejoramiento de Barrios	5.000	5.000	200.917.301	200.922.301
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 274.464.490					

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
24.01.999 G.I	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	23.547.304	23.547.304	0
31.02.004.016 G.I	Const. Centro Multiprop. JJ.VV. Gendarme Alex Villagran (PMU)	0	0	49.999.885	49.999.885	0
31.02.004.017 G.I	Abasto Agua Potable Com. Indígena Juan Millán Nahuelñir (PMB)	0	0	199.920.980	199.920.980	0
31.02.004.018	Mej. Sistema de Abasto Agua Potable Com. Indígena Juan Nahuelpi (PMB)	0	0	996.321	996.321	0
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....,,.$ 274.464.490						

El Sr. Alcalde plantea, el punto 11 de la Tabla lo dejaremos pendiente.

10) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE AGUA POTABLE VILLA QUILQUÉN.

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a Nota enviada por el Sr. José Fuentes, Tesorero Comité, la cual tienen todos.

En esta Nota se señala :
El Concejo Municipal aprobó un monto de $ 400.000 para comprar una bomba de agua, esta bomba costó $ 209.915, por lo que solicitan autorización para poder disponer del excedente y comprar accesorios como cloro y permanganato.

El Sr. Alcalde señala, creo que no hay problema en autorizar, por lo que les pido votación:

Sigue en hoja N° 27.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 8 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar al Comité de Agua Potable de Villa Quilquén, disponer de excedente de $ 209.915** correspondiente a la Subvención Extraordinaria otorgada en el mes de marzo de $ 400.000 para adquirir Bomba de agua, **el cual se destinará a la compra de accesorios, cloro y permanganato** para el funcionamiento del APR Villa Quilquén.

La Directora de Finanzas expresa, en relación al Bono de Aseo de Trabajadores del Barrido de Calles, en cuanto a la forma de pago, debe ir con acuerdo de Concejo :

✓ Se pagará a 22 trabajadores en forma retroactiva de enero a abril 2016, con el sueldo del mes de abril que se cancela los primeros días de mayo.
✓ A contar del mes de Mayo a Diciembre del presente, se pagará dicho Bono en forma mensual.

El Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 9 :
El Concejo Municipal acuerda, **pagar el Bono Aseo a los Trabajadores del Servicio de Aseo y Barrido de Calles,** correspondiente a 22 trabajadores, en forma retroactiva a contar del mes de Enero a Abril de 2016, con el sueldo del mes de abril que se cancela los primos días del mes de mayo.

✓A contar del mes de Mayo a Diciembre del presente, se pagará dicho Bono en forma mensual.

Con este último punto, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:30 HRS.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA N° 160, DIA 25.04.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/N° 160

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Contratación Transporte de Jardines V.T.F. – Depto. Educación,** dado que exceden el período Alcaldicio actual, según se indica,:

1.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Carrusel – M$ 3.500
Proveedor : Bernardo Cárdenas Valdés
Período : Abril a Diciembre 2016

2.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Los Cantaritos – M$ 4.410.-
Proveedor : Bernardo Cárdenas Valdés.
Período : Abril a Diciembre 2016

3.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Ayún – M$ 2.800.-
Proveedor : Cecilia Coñuenao Ortega.
Período : Abril a Diciembre 2016

4.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Nueva Esperanza – M$ 4.900.-
Proveedor : Cecilia Coñuenao Ortega.
Período : Abril a Diciembre 2016

5.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Girasol – M$ 4.410.-
Proveedor : Transporte Kadima Ltda.
Período : Abril a Diciembre 2016

6.- Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Juan Pablo II – M$ 4.500.-
Proveedor : Transporte Kadima Ltda.
Período : Abril a Diciembre 2016

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal a**cuerda dejar sin efecto Acuerdo N° 4, de Sesión Ordinaria N° 155** - de fecha 28.03.2016, que aprobó la Adjudicación y Firma Contrato Licitación Pública ID N°3502-13-LE16 **"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén"- M$ 4.800,** por un error administrativo de la Secplac.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** Licitación Pública ID N° 3502-34-LE16 – **"Contratación de Servicios de Radio Difusión Municipalidad de Traiguén"- $ 599.999 mensual** (IVA incluido), considerando los meses de pago desde la fecha de firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, al oferente ***Sociedad Comercial Stefanía Ltda.***

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N° 4
El Concejo Municipal acuerda, en relación a la falta de fiscalización y control en la Comuna por parte de Carabineros de la Comisaría de Traiguén, enviar Oficio a la Prefectura de Malleco, a fin de hacer presente el malestar de la comunidad como de las autoridades locales.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Posta Salud Rural Aniñir, Traiguén"**, según el siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Recurso Humano	7.340.000
1.2	Farmacia	3.000.000
1.3	Gastos Luz	600.000
1.4	Otros Gastos	1.000.000
	Total Costos Operación	**11.940.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención Posta	2.016.345
2.2	Mantención Equipamiento	108.240
2.3	Mantención Equipos	247.550
	Total Costos Mantención	**2.372.135**

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por 4 votos a favor y 3 votos de rechazo, firmar Compromiso de Reconocimiento de deuda por saldos y rechazos de gastos en Rendición de Diciembre 2015 en JUNJI y efectuar la devolución de Fondos JUNJI por la suma de $ 6.698.924, en dos cuotas de $ 3.349.462 c/u, la primera se pagará el 30 de abril y la segunda el 30 de mayo del presente, respectivamente.

ACUERDO N° 7:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : (Estimación de Mayores Ingresos)

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIFIC.	NVO.PTO VIGENTE
05.03.002.999 G.I	Otras Transferencias Ctes. de la SUBDERE	85.000.000	91.007.425	23.547.304	114.554.729
13.03.002.001 G.I	Prog. Mej.Urbano y Equip.Com.	5.000	8.444.836	49.999.885	58.444.721
13.03.002.002 G.I	Prog. Mejoramiento de Barrios	5.000	5.000	200.917.301	200.922.301
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 274.464.490					

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
24.01.999 G.I	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	23.547.304	23.547.304	0
31.02.004.016 G.I	Const. Centro Multiprop. JJ.VV. Gendarme Alex Villagran (PMU)	0	0	49.999.885	49.999.885	0
31.02.004.017 G.I	Abasto Agua Potable Com. Indígena Juan Millán Nahuelñir (PMB)	0	0	199.920.980	199.920.980	0
31.02.004.018	Mej. Sistema de Abasto Agua Potable Com. Indígena Juan Nahuelpi (PMB)	0	0	996.321	996.321	0
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....,,,$ 274.464.490						

ACUERDO N° 8 :
El Concejo Municipal acuerda, **autorizar al Comité de Agua Potable de Villa Quilquén, disponer de excedente de $ 209.915** correspondiente a la Subvención Extraordinaria otorgada en el mes de marzo de $ 400.000 para adquirir Bomba de agua, **el cual se destinará a la compra de accesorios, cloro y permanganato** para el funcionamiento del APR Villa Quilquén.

ACUERDO N° 9 :
El Concejo Municipal acuerda, **pagar el Bono Aseo a los Trabajadores del Servicio de Aseo y Barrido de Calles,** correspondiente a 22 trabajadores, en forma retroactiva a contar del mes de Enero a Abril de 2016, con el sueldo del mes de abril que se cancela los primos días del mes de mayo.

✓A contar del mes de Mayo a Diciembre del presente, se pagará dicho Bono en forma mensual.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL